

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

- 1381** *Corrección de errores de la Orden PRE/3970/2008, de 30 de diciembre, por la que se convoca el IV Premio Mujer y Parlamento «Clara Campoamor» para el año 2009.*

Advertidos errores en la Orden PRE/3970/2008, de 30 de diciembre, por la que se convoca el IV Premio Mujer y Parlamento «Clara Campoamor» para el año 2009, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» el pasado 17 de enero, se procede a corregir los citados errores:

El apartado cuarto de la citada Orden debe decir lo siguiente:

«Apartado cuarto. Jurado.

El Jurado para la adjudicación del Premio será presidido por la Presidenta de la Comisión de Igualdad del Senado en la edición 2009, e integrado por otros diez miembros designados cuatro por el Congreso de los Diputados, uno de los cuales será la Presidenta de la Comisión de Igualdad del Congreso, tres por el Senado y tres por la Vicepresidencia Primera del Gobierno y Ministerio de la Presidencia actuará como secretario el Director de Estudios del Senado. En lo no previsto por esta Orden, las deliberaciones y votaciones del Jurado se regularán conforme a las normas legales sobre funcionamiento de órganos colegiados.»